

# ***INTRODUCCION***

---

## INTRODUCCION

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XIX, 43, último párrafo y 67, fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 483 del Código Financiero del Distrito Federal; y 44, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el C. Jefe de Gobierno de la Ciudad de México envía a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su revisión, la Cuenta Pública del año 2002.

Durante el año que se informa, el Gobierno del Distrito Federal instrumentó mecanismos encaminados a la consecución de los objetivos señalados en los gabinetes, considerados en el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006, siendo estos:

- ◆ Gobierno y Seguridad Pública;
- ◆ Progreso con Justicia;
- ◆ Administración y Finanzas; y
- ◆ Desarrollo Sustentable

Con el propósito de complementar los recursos necesarios para financiar los gabinetes señalados, el Gobierno de la Ciudad de México obtuvo del H. Congreso de la Unión, autorización para ejercer un endeudamiento neto de hasta 5,000.0 millones de pesos.

La política de endeudamiento se encaminó a mejorar su estructura, mediante la formalización de líneas de crédito bajo un esquema de subastas realizadas durante el año, así como de negociaciones con la banca comercial y de desarrollo, en el proceso de contratación de nuevas líneas de crédito en las mejores condiciones posibles, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Deuda Pública.

En ese sentido, los recursos provenientes de endeudamiento se destinaron a proyectos de transporte, infraestructura hidráulica y urbana, preservación y mejoramiento del medio

ambiente, así como a la modernización de los servicios fiscales y de seguridad pública.

Por lo que respecta al ingreso, la política contributiva del Gobierno local se orientó a la actualización de las cuotas y tarifas, sin crear nuevos impuestos, brindando facilidades a los particulares, para la actualización del pago de sus contribuciones a través de la condonación de multas y recargos por adeudos del impuesto predial y de derechos por servicio de agua potable, así como al otorgamiento de reducciones fiscales y apoyos a los sectores menos favorecidos, como son los jubilados, pensionados, discapacitados, personas de la tercera edad y pequeñas empresas.

En lo que corresponde al gasto, éste se canalizó a impulsar la prestación de servicios básicos, fomentar y desarrollar la infraestructura urbana e hidráulica, combatir la inseguridad pública, procurar justicia, fomentar el bienestar social, atender a los grupos más vulnerables y promover el empleo, basado en un Programa de Austeridad Republicana, caracterizado en la aplicación del gasto en acciones con mayor impacto social.

La instrumentación de las medidas señaladas permitió al Gobierno del Distrito Federal llevar a cabo una política financiera, que permitió, por el lado de los ingresos, disponer de recursos programables, equivalentes a 68,373.4 millones de pesos, cifra que adicionada a un endeudamiento neto de 4,964.4 millones de pesos (resultado de colocaciones por 7,255.6 millones de pesos y amortizaciones por 2,291.2 millones de pesos), arrojó un total de ingresos netos por 75,867.9 millones de pesos; es decir, 2.9% por debajo del monto autorizado.

Esta situación obedeció a una menor captación de ingresos propios del Sector Central, principalmente en participaciones en ingresos federales por un monto de 2,264,761.0 miles de pesos, 8.9% menos que la previsión original; en productos, básicamente en la prestación de

servicios de seguridad pública de la Policía Bancaria e Industrial y Policía Auxiliar, por 1,227, 847 miles de pesos, 15.8% inferior a lo aprobado en la Ley de Ingresos; y en el rubro de derechos, fundamentalmente por servicios de agua potable y control vehicular por un total de 532,267.0 miles de pesos, cifra inferior en 9.7% a la programada originalmente.

Del total del gasto neto ejercido por el Gobierno del Distrito Federal por un importe de 75,396.3 millones de pesos, el 45.9% (34,627.1 millones de pesos) se destinó a cubrir actividades institucionales de programas aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el carácter de prioritarios, que en mayor medida, favorecen a los grupos sociales más necesitados.

De dicho gasto neto, 72,780.4 millones de pesos correspondieron a gasto programable y 2,615.9 millones de pesos a gasto no programable (2,587.9 millones de pesos a intereses y gastos de la deuda y 28.0 millones de pesos a ADEFAS).

Del gasto programable, 52,569.7 millones de pesos se destinaron a gasto corriente (72.2%) y 20,210.7 millones de pesos a gasto de capital (27.8%).

Los gabinetes relativos a desarrollo sustentable, gobierno y seguridad pública, así como progreso con justicia, de manera conjunta reportaron un ejercicio presupuestal de 57,885.9 millones de pesos, es decir, el 79.5% del total del gasto programable.

La Cuenta Pública del año 2002 que se presenta, está integrada por dos apartados, uno relativo a Resultados Generales y otro al Banco de Información.

El primer apartado, se presenta tanto de manera impresa como en disco compacto e

incluye información concerniente al entorno económico; resultado de las finanzas públicas (política de ingresos y política de gasto); orientación del gasto conforme a los gabinetes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; resultados presupuestales; política de deuda; estados financieros, presupuestarios y económicos consolidados; y un apéndice estadístico de ingresos, gasto, resultados presupuestales y resultados programático-presupuestales, así como un glosario de siglas y abreviaturas.

El segundo apartado, relativo al Banco de Información, se presenta en un disco compacto que incluye por unidad ejecutora de gasto sectorizada, la situación financiera y explicación a las variaciones programático-presupuestales, que comprende ingresos; egresos; análisis programático presupuestal; indicadores básicos de la gestión institucional; seguimiento de las recomendaciones planteadas en los informes previos de las Cuentas Públicas del Distrito Federal, emitidos por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los estados financieros y presupuestarios del Sector Paraestatal.

Asimismo, el Banco de Información contiene los estados analíticos de egresos presupuestarios por capítulo, unidad ejecutora del gasto y programa, hasta nivel de partida presupuestal y dígito identificador.

La presentación de la Cuenta Pública del año 2002, guarda congruencia con el proceso de modernización en la rendición de cuentas a la ciudadanía y a sus representantes, y estará disponible en Internet para su consulta, con el propósito de que la información relativa a la gestión del Gobierno del Distrito Federal, sea lo más transparente y esté a disposición de todos para su conocimiento.